



**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO**  
**DEPARTAMENTO TÉCNICO**  
**OFICINA PROPUESTAS**  
MHL.MMP.VRO.PMG

APRUEBA AMPLIACION DE PLAZO Y EL PAGO DE MAYORES GASTOS GENERALES TD 92/2016 "PROGRAMA CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO ABRIL 2014, COMUNA DE VALPARAÍSO".

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

**RESOLUCIÓN EXENTA 155 N° 1598**

**VALPARAÍSO, 05 ABR. 2017**

INT. N° 580  
VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y el Decreto Supremo N° 355 (V. y U.), de 1976, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- b) La Resolución Exenta N° 4510 de fecha 24 de junio de 2016, por la cual se aprobaron los Términos de Referencia Administrativos, se aceptó la oferta y contrató a la empresa **CONSTRUCTORA BARANLLONI Y CANDIA LTDA.** el "**PROGRAMA CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO ABRIL 2014, COMUNA DE VALPARAÍSO, TRATO DIRECTO N°92/2016**" por un monto de 3.176,81 U.F, sin intereses ni reajuste y un plazo de 120 días corridos.
- c) La Orden de Servicio N°308 de fecha 30 de junio de 2016, por el cual se designa Director de Obras al Ingeniero Constructor Sr. Adolfo Saavedra Palma y como Director Subrogante al Ingeniero Constructor, Sra. Moira Rodríguez Villablanca.
- d) La Resolución Exenta N° 8432 de fecha 29 de diciembre de 2016, por la cual se aprobó una ampliación de plazo de 45 días corridos y el pago de mayores gastos generales por 60,0656 UF.
- e) Lo dispuesto en los artículos N°82, 89 y 90 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- f) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.
- g) El Decreto TRA N° 272/22/2016 de fecha 14 de septiembre de 2016 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso.



## CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Informe N° 170-56 de fecha 15 de febrero de 2017, suscrito por la empresa constructora, por la Directora de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, del Encargado Sección Vivienda, de la entidad patrocinante Serviu, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización del Director Regional, se fundamenta la necesidad de aprobar un aumento de plazo de 18 días corridos, con el correspondiente pago de mayores gastos generales por 24,026 UF, debido al tiempo que debió esperar la empresa constructora para retomar los trabajos, a la espera de respuesta formal de ingenieros calculistas.

2. Que, mediante Certificado N° 175 de fecha 27 de marzo de 2017 del Jefe Departamento de Administración y Finanzas por el cual entrega Disponibilidad Presupuestaria a la presente modificación de contrato, por lo anteriormente expuesto he dispuesto dictar la siguiente:

## R E S O L U C I Ó N:

- 1º.- **APRUEBESE UNA MODIFICACION AL PROGRAMA DE TRABAJO** en el contrato denominado "**PROGRAMA CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO ABRIL 2014, COMUNA DE VALPARAÍSO**", adjudicado a la empresa **CONSTRUCTORA BARANLLONI Y CANDIA LTDA.**, de acuerdo a las causales señaladas en considerando N°1 de la presente resolución y a lo señalado en los artículos N°89 y 90 del D.S. N° 236/02 (V y U).
- 2º.- En atención de la modificación del programa de trabajo, se otorga una **AMPLIACION DE PLAZO DE 18 DÍAS CORRIDOS** a contar del 14 de enero de 2017 hasta el día 01 de febrero de 2017, con derecho al pago de mayores gastos generales, de acuerdo a las facultades señaladas en arts. 89 y 90 del D.S. 236/02 Minvu.
- 3º.- El Departamento de Administración y Finanzas del SERVIU REGION DE VALPARAISO indemnizará y pagará a la empresa **CONSTRUCTORA BARANLLONI Y CANDIA LTDA.**, la suma de **24,026 UF**, correspondiente a los mayores gastos generales por 18 días corridos, conforme a lo señalado en Informe N°170-56 de fecha 15 de febrero de 2017 y a lo dispuesto en los artículos 89 y 90 del D.S N°236 de 2002, del MINVU
- 4º.- Se deja expresa constancia que la empresa mantiene vigente boleta bancaria de garantía N° 060099-9 del 09 de febrero de 2017 del Banco de Chile, por la suma de 95,88 U.F., con fecha de vencimiento al día 04/03/2019 y que garantiza la buena ejecución y el buen comportamiento de las obras.
- 5º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 4510 de fecha 24 de junio de 2016.



6º.- IMPUTESE EL MONTO de la presente Resolución al Presupuesto del año 2015, según el siguiente detalle:

Sub – Título	31	Iniciativas de Inversión.-
Item	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
B.I.P	30371685-0	Conservación de Muros para Estabilizar Terrenos Zona Incendio Valparaíso
Monto		UF 24,026

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**CARLOS CONTADOR CASANOVA**  
**DIRECTOR**  
**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO**

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ División de Desarrollo Urbano Minvu
- ❖ SEREMI MINVU Región de Valparaíso
- ❖ Dirección Regional
- ❖ Depto. Técnico
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ **CONSTRUCTORA BARANLLONI Y CANDIA LTDA.**  
**Arlegui N°1334, Viña del Mar**